



ENTE OPERADOR REGIONAL

01 de diciembre de 2015
EOR-DE-01-12-2015-1014

Ingenieros

Luis Herrera	-	Gerente General AMM
Luis González	-	Gerente General UT
Humberto Moncada	-	Jefe División de Operación ENEE
Rodolfo López	-	Gerente CNDC ENATREL
Salvador López	-	Director General CENCE ICE
Antonio Guelfi	-	Gerente CND ETESA

Sus despachos

Asunto: Fe de Erratas emitida por la CRIE de la Resolución CRIE-51-2015, y relacionada con el Ingreso por Venta de Derechos de Transmisión Temporal y el Cargo Temporal al Agente Transmisor Nacional EPR de cada país.

Estimados ingenieros:

Por medio de la presente, les informo que con fecha 26 de noviembre de 2015, el EOR mediante nota EOR-DE-26-11-2015-995, solicitó a la CRIE ajustar la resolución CRIE-51-2015, referente a la aplicación de los montos pendientes de asignar tanto de $IVDTEM_{AT}^n$ como de $CARGO_{tem}^{EPR}$, de la operación de noviembre de 2015, a emitir en diciembre 2015 (Anexo A).

El día 30 de noviembre de 2015, a las 5:04 p.m., el EOR recibió de la CRIE, una Fe de Erratas subsanando lo requerido por el EOR, la cual se adjunta como Anexo B.

De la manera más atenta, les solicito su colaboración para difundir esta información, entre los Agentes de su mercado eléctrico nacional.

Sin otro particular, es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente,


René González Castellón
Director Ejecutivo



Cc:
Gerentes y Coordinadores -EOR
Archivo.

